



## DECRETO

D<sup>a</sup> GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión ORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo veintisiete de marzo de 2023, a las 20:30 en el SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

1. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.
3. APROBAR, SI PROCEDE, LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA (EXP GEX 2799/2022)
4. APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (EXP GEX 2280/2019)
5. INSTANCIAS
6. MOCIONES
7. RUEGOS Y PREGUNTAS
8. DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de este Ayuntamiento, remitiéndose el Orden del Día y el borrador del acta de la sesión anterior, recordándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en la Cartera Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo, como Secretaria Interventora Tesorera, doy fe.

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

95D2 1ABA 99D7 F51D A351



(95)D21ABA99D7F51DA351

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22-03-2023

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22-03-2023

Num. Resolución:

2023/00000172

Insertado el:

22-03-2023

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

pse\_firma\_correo\_dipu\_01



(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**95D2 1ABA 99D7 F51D A351**



(95)D21ABA99D7F51DA351

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosaedecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22-03-2023

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22-03-2023

Num. Resolución:

**2023/00000172**

Insertado el:

**22-03-2023**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01